

LIQUIDACION EJECUTIVO POR COSTAS ORDENADAS EN PROCESO ORDINARIO

jairo martinez <orejuela600@hotmail.com>

Mié 26/10/2022 8:01 AM

Para: Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Santiago de Cali octubre 26 de 2022

Señores

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Radicado: proceso Ejecutivo a continuación del ordinario
2022 - 00349
Demandado: COLPENSIONES
Demandante: ADOLFO LEON PRIETO TABARES

JOHN JAIRO MARTINEZ OREJUELA, pongo en conocimiento que Colpensiones, canceló parcialmente lo ordenado mediante sentencia judicial, en resolución Sub 234285 del 30 de agosto 2022, a razón de que quedo pendiente la condena por costas, la cual liquido de la siguiente manera:

ASUNTO: LIQUIDACION

1. costas por cuatro salarios mínimos = 4.000.000
2. más las costas proceso ejecutivo que fijaré el presente despacho.

Agradeciendo de antemano la atención prestada

Notificaciones

Correo: orejuela600@hotmail.com
Celular: 3168452900

Jairo Martínez Orejuela
C.C. 16.735000
T.P. 262207 C.S.J.